

Cuadernos de Análisis N.º 21



- **Educación para la Tolerancia**
- **Convivencia y Tolerancia**
- **Textos de la UNESCO**
- **Declaración de Principios**
- **Manifiesto contra la Intolerancia**

Movimiento contra la Intolerancia

Convivencia Democrática y Tolerancia

ESTEBAN IBARRA

Resulta oportuno recordar la declaración de la Carta de Naciones Unidas en la que expresaba “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, E...] a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, [...] y con tales finalidades a practicar la tolerancia ya convivir en paz como buenos vecinos

Valorar en un mundo globalizado, en una sociedad abierta como la española, la importancia de la convivencia requiere trascender de cualquier simplificación de su significado. Convivir no es solo cohabitar, no es un simple vivir en compañía de otros. Convivir es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia. Es imposible la convivencia democrática si no se fundamenta en los valores de Tolerancia y Solidaridad.

Una de las incomprensiones que dificultan la convivencia es el alcance que se da al valor de la Tolerancia. Practicar la Tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas, significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas, significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz ya ser como son. Es un pilar central de la convivencia pacífica democrática.

Conforme manifiesta la UNESCO, la Tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Expresa y reconoce el pluralismo. Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la Tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás, en ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos

valores fundamentales. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La Tolerancia es la virtud que hace posible la paz.

Sin lugar a dudas la convivencia pacífica y democrática también depende del valor de la Solidaridad. Este significa unidad, pertenencia común, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo y sentimiento, es una virtud que debe extenderse a todos los ámbitos, desde lo privado hasta lo público. Es una conciencia colectiva de derechos y obligaciones, basada en unas necesidades comunes, en semejanzas precedentes a las diferencias pero respetuosas con estas. La falta de solidaridad revierte en una deficiente vida pública y privada en cuanto al compromiso por ir descubriendo y realizando intereses comunes de la sociedad. Por eso podemos predecir que sin solidaridad que sin solidaridad el género humano no perdurará, pues todos sus miembros son vulnerables y necesitan del apoyo solidario de otros para llevar una vida digna.

Nos resta el compromiso para la acción, y mas en unos momento donde los valores democráticos sufren el triple ataque de fundamentalismos, totalitarismos y ultranacionalismos. La indolencia y el laxismo cívico es lo contrario al compromiso para la acción. Sin una actitud decidida, comprometida y activa es imposible progresar en nuestra convivencia. Aquí no hay fuerzas ocultas que la impulsen y que la promueva sin el concurso decidido de la voluntad humana. Es necesario apoyar ejecutar programas de intervención, sensibilización y educación para tolerancia y solidaridad, los derechos humanos y la no violencia. Para ello hará falta, entre otras tareas, una vigorosa sociedad civil y conceder una atención especial al mejoramiento de la formación del personal docente, los planes de estudio, el contenido de los materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, a fin de formar ciudadanos atentos a los demás y responsables , abiertos a otras culturas, capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad y las diferencias de los seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

Esteban Ibarra
Presidente del Movimiento contra la Intolerancia

¿Por qué educar para la tolerancia?

UNIDAD PARA FORMADORES DE DOCENTES

UNESCO

La educación que imparten las sociedades responde a fines social-mente constructivos vinculados, frecuentemente, a determinados objetivos o problemas. Del mismo modo que la educación para el desarrollo prepara a los ciudadanos para participar en los procesos de desarrollo social, cultural y económico, y que la educación ambiental permite conocer los peligros a que está expuesto el medio ambiente e incita a evitarlos, esta serie de tres volúmenes está también orientada a la educación en pos de objetivos socialmente útiles. Está destinada a una sociedad más extensa, que es esta comunidad mundial que se está creando, con toda su diversidad. Procura participar en un proceso social de consolidación de la paz mediante el respeto de los derechos humanos y la práctica de la democracia. Y trata de luchar contra la intolerancia que vulnera gravemente los derechos humanos, la democracia y la paz.

Una epidemia de intolerancia transforma las comunidades y amenaza las escuelas

Tras los largos años de la guerra fría, la sociedad mundial acarició por un tiempo la esperanza de que, al término de aquel enfrentamiento, se abriese una era en que las consecuencias destructivas de ese conflicto y las profundas divisiones impuestas por la desigualdad económica en el mundo pudiesen ser resueltas. Pero esa esperanza se vio frustrada por el surgimiento de conflictos regionales y de hostilidades entre los pueblos que fragmentaron las naciones y cambiaron radicalmente el ordenamiento político que el mundo había conocido durante casi medio siglo. En todo el mundo estallaron tensiones entre grupos, hostilidades religiosas y conflictos étnicos.

Numerosos conflictos hasta entonces ignorados se hicieron patentes ante la sociedad mundial. Allí donde una reconciliación había permitido que grupos étnico diferentes convivieran en paz y cooperación, se desataron muchas veces odios profundos que se manifestaron en las conductas sociales y en movimientos políticos y suscitaban interés en los medios de comunicación y en conferencias; estalló la guerra entre comunidades.

Lograr el arreglo de las desavenencias, el cese de las hostilidades y la reconstrucción de las sociedades pondrá a dura prueba los esfuerzos de la comunidad internacional y será probablemente una de las más arduas tareas para quienes se proponen educar para la paz. Los educadores no pueden rehuir las realidades de la historia ni la responsabilidad de asumir el proceso de reconciliación, con las dificultades que éste conlleva para quienes planifican y hacen realidad el proceso de aprendizaje social

Esos conflictos, junto con los problemas de pobreza que han acelerado el flujo migratorio, han multiplicado el número de refugiados que buscan asilo y de integrantes en busca de trabajo en países y comunidades que antes eran esencialmente monoculturales. El multiculturalismo ha surgido, a veces de forma inesperada, como situación social que afecta a muchas comunidades y a sus escuelas. Las aulas se han convertido en macrocosmos de la diversidad cultural de la sociedad mundial, y la comprensión entre personas de culturas diferentes se ha convertido en condición primordial para un sano clima de aprendizaje en las escuelas de todo el mundo. Las nuevas circunstancias han creado problemas de muy difícil solución en muchas escuelas. En algunos casos, este desafío ha servido de oportunidad para educar en un clima de armonioso multiculturalismo, desde la perspectiva de un pluralismo positivo para una cultura de paz, que en el suplemento relativo a la enseñanza secundaria se califica de comunidad de amistad y que el eminente educador mexicano Pablo Latapi denomina “comunidad de solidaridad”.

La comprensión entre personas de culturas diferentes es el resultado de un aprendizaje, como lo es la reconciliación. Ninguna de las dos será posible si no se aprende y ejercita la tolerancia.

La tolerancia, inseparable de los derechos humanos y de la paz

El Director General de la UNESCO ha subrayado que la tolerancia es un componente fundamental del respeto de los derechos humanos y del logro de la paz. En su forma más simple y básica, la tolerancia consiste en reconocer a los demás el derecho a que se respete su persona e identidad. Los modernos valores políticos y sociales que dieron origen a las actuales normas internacionales en materia de derechos humanos se expresaron por primera vez como una exhortación a la tolerancia, concebida como elemento fundamental para mantener el orden social.

Los pensadores políticos occidentales expusieron la necesidad de la tolerancia en una sociedad que ya no podía tolerar la intolerancia y los conflictos de las guerras religiosas de los siglos xvi y xvii. El reconocimiento de la tolerancia como componente fundamental de la paz entre las naciones tuvo un papel preponderante en el clima histórico que dio lugar a las primeras formulaciones de los derechos humanos, que culminaron tres siglos más tarde en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En la Declaración Universal, las Naciones Unidas definieron en forma de derechos los rasgos del orden mundial pacífico que deseaban establecer, es decir, en forma de exigencias fundamentales que todo ser humano debía hacer valer ante la sociedad.

Como puede observarse, buena parte de la lucha entre grupos espoleada por la intolerancia se apoya en la insistencia de los pueblos para que se reconozca su derecho a dirigir sus propios asuntos políticos, sociales y económicos. En la Declaración Universal se señala que la violencia puede ser consecuencia de la represión de las aspiraciones democráticas, del mismo modo que puede ser el resultado de la intolerancia. Una de las funciones principales de la democracia es facilitar el cambio político y establecer una mediación no violenta entre las diferencias políticas. Así, el elemento de la democracia se articula íntimamente con la paz, los derechos humanos y la tolerancia.

La vigencia de estos cuatro valores en la sociedad mundial constituiría la base de una «cultura de paz». Toda cultura es, fundamentalmente, el resultado de un aprendizaje. La educación es ese aprendizaje, planificado y orientado por los valores culturales. Por consiguiente, una cultura de paz necesita una enseñanza planificada y orientada por los valores de la paz, de los derechos humanos y de la democracia y, en lo más íntimo, de la tolerancia. Frente a la actual epidemia de intolerancia, la educación para una cultura de paz y los programas relativos al Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos han de centrarse en ese valor esencial.

¿Quiénes pueden contribuir a la educación para la tolerancia?

Todos los elementos de la comunidad pueden contribuir a la educación para la tolerancia y participar en el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos.

Los ayuntamientos podrían organizar una semana de actos para rendir homenaje a los diversos grupos de la comunidad y su contribución a la vida comunitaria. Las celebraciones podrían organizarse el 16 de noviembre, aniversario de la aprobación de la Constitución de la UNESCO, a fin de observar el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, y al mismo tiempo celebrar el Día Internacional de la Tolerancia. Diversas organizaciones cívicas y grupos culturales podrían ocuparse de algunos aspectos de estas celebraciones.

Las iglesias, templos, mezquitas, sinagogas y organizaciones religiosas podrían elaborar programas sobre tolerancia religiosa, celebrar diálogos interreligiosos, establecer directrices para la enseñanza del respeto de las demás religiones en las escuelas de la comunidad y fomentar estudios y debates sobre las normas de las Naciones Unidas en materia de tolerancia religiosa.

Las autoridades escolares podrían presentar esta obra a las organizaciones de padres y maestros e invitarlos a formular sugerencias sobre la manera en que estas orientaciones se podrían adaptar a las condiciones locales y a la comprensión de los problemas de intolerancia y las cuestiones de derechos humanos.

Los padres y miembros de organizaciones locales que tengan una experiencia especial o hayan conocido la intolerancia, sus manifestaciones y la manera de combatirla, o que trabajen por los derechos humanos, podrían ofrecerse para transmitir su experiencia a los escolares y otros públicos reunidos en las escuelas. El hogar y la familia desempeñan un papel fundamental en la creación de actitudes tolerantes y pacíficas y en el respeto de los derechos humanos.

Valorar la paz de forma tal que motive a la gente a asumir la responsabilidad de actuar en pro de ella constituye un atributo fundamental de la tolerancia que puede desarrollarse en el hogar muy eficazmente. Los padres y los que trabajan con los jóvenes deben estar preparados para educarlos de manera que les permitan desarrollar capacidades para la tolerancia y la construcción de la paz.

Los trabajadores comunitarios y sociales podrían elaborar programas de actividades destinados a abordar los problemas de intolerancia que se observen en sus comunidades.

Las iglesias y escuelas podrían organizar programas para estudiar y resolver problemas locales de intolerancia en la comunidad. Los padres y la comunidad podrían prestar ayuda y solidarizarse con las víctimas de la intolerancia; para los jóvenes, ello sería la mejor manera de educarles en la tolerancia.

Los encargados de la formación de docentes y, en especial, los que imparten cursos sobre las bases filosóficas y sociales de la educación podrían utilizar adicionalmente esta obra, tanto en la teoría como en la práctica, para la capacitación inicial y perfeccionamiento de los maestros, de modo que los estudiantes y maestros asimilen el concepto de tolerancia como un valor social fundamental y una meta importante del aprendizaje en educación social.

Muchas comunidades de todo el mundo han afrontado sus problemas y han encontrado soluciones gracias a movimientos de educación popular. Éstos consideran que muchos de los problemas con que se enfrentan determinadas comunidades y la sociedad mundial son problemas de aprendizaje. Estiman que la enseñanza, en sus formas sociales e individuales, es fundamentalmente un proceso de participación. Los individuos adquieren conocimientos y desarrollan aptitudes que permiten a la comunidad resolver más fácilmente sus problemas. Los individuos que asumen sus responsabilidades comunitarias establecen programas de aprendizaje cooperativo mediante los cuales analizan y afrontan sus problemas comunes. Para muchas comunidades, la intolerancia constituye un problema y, por ello, los movimientos populares pueden ser actores importantes en la educación para la tolerancia.

Los profesores, formadores de docentes y educadores extraescolares podrían utilizar esta guía como fuente de información sobre métodos, objetivos y directrices de la enseñanza. También se les insta a que elaboren sus propios métodos y materiales y los comuniquen a otros educadores y a la UNESCO.

La Búsqueda Universal de Tolerancia

DOCUMENTOS UNESCO

1995 AÑO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA TOLERANCIA ¿Y DESPUÉS?

Por iniciativa de la UNESCO, las Naciones Unidas decidieron proclamar 1995 año del cincuentenario de las dos organizaciones Año Internacional para la Tolerancia.

Los “años internacionales” son una ocasión propicia para suscitar ideas nuevas, organizar debates y sensibilizar a la toma de conciencia. A menudo se dirigen a un grupo, un campo de acción o un tema específicos. El Año Internacional para la Tolerancia pone de relieve una virtud individual que aparece cada vez más como una necesidad política y jurídica para la coexistencia pacífica.

Aceptación y aprecio de la diversidad, capacidad de vivir y dejar vivir a los demás, capacidad de tener sus propias convicciones aceptando que los otros tengan las suyas, capacidad de gozar de sus derechos y libertades sin vulnerar los del prójimo la tolerancia siempre ha sido considerada como una virtud. También es el fundamento de la democracia y los derechos humanos. La intolerancia en las sociedades multiétnicas, multirreligiosas o multiculturales conduce a la violación de los derechos humanos, la violencia y la guerra.

¿Cómo conquistar la tolerancia, cincuenta años después de que los firmantes de la Carta de las Naciones Unidas decidieran “practicar la tolerancia y vivir en paz los unos con los otros, en un espíritu de buena vecindad” y más de doscientos años después que Voltaire condujera una batalla filosófica apasionada contra la intolerancia, el sectarismo y la injusticia que la legitimaba?

El Año para la Tolerancia ha servido para lanzar y plantearse nuevas y viejas ideas así como para sensibilizar la opinión pública. Entre las iniciativas individuales figuran el recurso a métodos de enseñanza tradicionales y locales como espectáculos de títeres, marionetas para niños exposiciones, música y películas para dar a conocer mejor otras culturas, regiones y modos de vida.

Las actividades de la UNESCO a favor de la tolerancia se han llevado a cabo en zonas en conflicto por ejemplo en Sarajevo, en donde se ha instalado una emisora de televisión

multiétnica, NTV99, merced a las donaciones de varios países europeos y en sociedades en situación de postconflicto proyectos de reconciliación y reconstrucción en Burundi, Mozambique, El Salvador han conducido antiguos enemigos a plantearse las necesidades colectivas y el porvenir común.

Las escuelas han sido lugares privilegiados de las actividades del Año. La UNESCO ha editado *La Tolerancia, umbral de la paz*, guía didáctica envidada a miles de establecimientos docentes en el mundo y a los que se les ha solicitado comentarios y sugerencias. En muchos países las escuelas han organizado debates en las clases, concursos de redacción y de dibujo, semanas de información, festivales y programas de intercambios escolares sobre el tema de la tolerancia.

La UNESCO ha creado un premio para la promoción de la tolerancia y la no violencia y otro para la literatura infantil al servicio de la tolerancia. Durante el Año han surgido iniciativas originales por parte de personas que se han comprometido personalmente a defender la tolerancia contribuyendo a campañas de sensibilización de la opinión. Seis artistas, entre los más destacados, han expresado este ideal por medio de seis banderas, símbolos de la tolerancia; Pierre Cardin, Embajador de buena voluntad de la UNESCO ha producido y ofrecido a cada país un juego de estas banderas para que sirvan de testimonio intemporal de la tolerancia a millones de seres humanos en el mundo.

El 14 de julio de 1995, JeanMichel Jarre, asimismo Embajador de buena voluntad de la UNESCO, atrajo a su concierto por la tolerancia, a millón y medio de personas, y muchos otros millones pudieron seguirlo a través de su retransmisión. Más de doscientos concursantes participaron en el rally de motos de Denver al Canal de Panamá, organizado por BMW en una carretera llamada simbólicamente “Camino de la tolerancia.

La tolerancia, el multiculturalismo, la diversidad universal, el diálogo religioso y cultural han sido temas de debate a través de una cincuentena de encuentros nacionales, regionales e internacionales a lo largo del Año. Previstos en un principio como foros de intercambio de puntos de vista y conocimientos, dichos encuentros han permitido reflexionar sobre la definición y las condiciones de la tolerancia, así como discutir sobre la estrategia, las orientaciones para promover la tolerancia y combatir el resurgimiento de la intolerancia en los años venideros.

Estos trabajos han tenido como punto culminante la Declaración de principios sobre la tolerancia, adoptada y firmada el 16 de noviembre de 1995, día de celebración del 50 aniversario de la adopción de la Constitución de la UNESCO.

Los signatarios de la Declaración afirmada que la tolerancia no es sólo un principio moral sino también una necesidad política y jurídica para los individuos, los grupos y los Estados. Situando la tolerancia con respecto a los instrumentos internacionales que atañen a los derechos humanos y que se han establecido desde hace cincuenta años, se subraya que los Estados deberían elaborar, si es necesario, nuevas normas legislativas con el fin de garantizar la igualdad de tratamiento y oportunidades a los diferentes grupos e individuos que forman la sociedad.

Además de comprometerse a promover la tolerancia y la no violencia por medio de programas educativos, los Estados miembros han proclamado el 16 de noviembre Día Internacional para la Tolerancia. La Declaración se someterá a la aprobación de la 51 reunión de la Asamblea general de las Naciones Unidas en 1996.

LA TOLERANCIA: VIRTUD AMENAZADA

La proclamación de un Año internacional para la Tolerancia tenía por objetivo inmediato sensibilizar los políticos y la opinión pública a los peligros ligados a las formas contemporáneas de intolerancia. Desde el final de la guerra fría, se asiste a un aumento constante de conflictos de origen social, religioso y cultural. Con demasiada frecuencia dichos conflictos han degenerado en guerra, a menudo se han violado los derechos humanos y se han sacrificado muchas vidas.

¿Qué tienen en común el resurgimiento de las rencillas históricas y de los enfrentamientos armados en los Balcanes y la recrudescencia alarmante de agresiones racistas en Europa Occidental? ¿Qué lazos, si es que existen, unen a los grupos extremistas o a los que preconizan la supremacía de una raza, dondequiera que se encuentren en el mundo? ¿Qué relación hay entre el genocidio en Rwanda y las guerras protagonizadas por grupos extremistas religiosos en otros lugares del planeta? ¿Hay alguna relación entre los actos de violencia cometidos contra escritores, periodistas y artistas en un país, y la discriminación que sufren pueblos indígenas en otros?.

La única respuesta que se nos ocurre de inmediato es que la intolerancia progresa en todas partes y mata a gran escala. La intolerancia plantea numerosas cuestiones de índole moral. Siempre ha sido así. Pero, en los años 90 la intolerancia plantea asimismo cuestiones de carácter político. La intolerancia se considera cada vez más una seria amenaza para la democracia, la paz y la seguridad. El problema preocupa, con razón, a gobiernos y opinión

pública. y sin embargo, en cuanto se habla de intolerancia, la preguntas son más numerosas que las respuestas.

La intolerancia siempre ha estado presente en la historia humana. Ha provocado la mayoría de la guerras, las persecuciones religiosas y las confrontaciones ideológicas violentas. ¿Es, pues, inherente a la naturaleza humana? ¿Es ineludible? ¿Puede aprenderse la tolerancia? ¿Cómo las democracias pueden quebrantar la intolerancia sin vulnerar la libertades individuales? ¿Cómo pueden establecer códigos de comportamiento individuales sin legislar y sin controlar el comportamiento de sus ciudadanos? ¿Cómo puede instaurarse un multiculturalismo pacífico?.

Estas interrogantes han conducido en 1995 a debates en los que participaron representantes de gobiernos, expertos en ciencias sociales, juristas, especialistas en derechos humanos, artistas y muchas otras personas. Hubo un amplio consenso y se propusieron algunas soluciones. Pero queda mucho más por hacer. Se ha propuesto convocar una cumbre mundial contra el odio. ¿De cuánto tiempo disponemos antes de que explote la nueva crisis? Mientras que las agujas del reloj giran, oímos resonar las palabras de Wlatko Dizdarevic, redactor jefe del periódico multiétnico de Sarajevo; Oslobodenje: “En Sarajevo es el propio concepto de comunidad multiétnica el que se encuentra sometido a dura prueba; nuestro destino podría muy bien ser el suyo”.

¿COMO HACER FRENTE A LA INTOLERANCIA?

1. La lucha contra la intolerancia requiere leyes.

Todo Estado tiene la responsabilidad de fortalecer la legislación referente a los derechos humanos, prohibir y castigar los crímenes motivados por el odio y la discriminación de las minorías independientemente de que estos crímenes sean cometidos por representantes del Estado, organizaciones privadas o individuos. El Estado debe garantizar un acceso equitativo los tribunales y a los organismos de defensa de los derechos humanos o de mediación para que los ciudadanos no apliquen su propia justicia ni recurran a la violencia para solventar sus litigios.

2. La lucha contra la intolerancia requiere educación.

Las leyes son necesarias pero insuficientes cuando se trata de contrarrestar la intolerancia en sus raíces o actitudes individuales. La intolerancia tiene a menudo por origen la ignorancia y el miedo: miedo a lo desconocido, al Otro, a otras culturas, naciones, religiones. La intolerancia se encuentra también íntimamente vinculada a un sentimiento exagerado de su propio valor, de orgullo, que puede ser personal, nacional o religioso. Estas nociones se enseñan y aprenden desde la niñez; por lo que la educación para la tolerancia debe intensificarse. Hay que acostumbrar a los niños, tanto en casa como en la escuela, a mostrarse más abiertos, curiosos y receptivos.

La educación es un proceso continuo que se prolonga durante toda la vida; ni empieza ni se termina en la escuela. Los intentos de inculcar la tolerancia por medio de la educación no tendrán éxito si no se dirigen a todos y en todas partes : en casa, en la escuela, en el trabajo, en lugares de diversión y ahora, a través de las autopistas de la información.

3. La lucha contra la intolerancia requiere el acceso a la información.

La intolerancia es muy peligrosa cuando se explota al servicio de ambiciones políticas y territoriales de un individuo o grupo. Los que incitan al odio comienzan a menudo identificando el umbral de tolerancia de la opinión pública antes de exponer argumentos falaces, jugar con las estadísticas y manipular al público apoyándose en prejuicios y falsas informaciones. El medio más eficaz para limitar la influencia de estos propagadores de odio es tomar medidas que favorezcan la libertad de prensa y su pluralismo, con el fin de que los lectores puedan distinguir entre hechos y opiniones.

4. La lucha contra la intolerancia requiere una toma de conciencia individual

El sectarismo, los estereotipos, los insultos y los chistes y bromas racistas son otros tantos ejemplos de tipos de manifestación individual con que se encuentran confrontadas a diario numerosas personas. Incita a sus víctimas a vengarse. Para combatir la intolerancia debemos darnos cuenta del vínculo que existe entre nuestro comportamiento y el círculo vicioso de la desconfianza y la violencia en la sociedad. Cada uno de nosotros debería comenzar

preguntándose: ¿Soy yo tolerante? ¿Tengo estereotipos respecto a ciertas personas o grupos? ¿Rechazo a los que son diferentes de mí? ¿Les culpo de mis dificultades?.

5. La lucha contra la intolerancia requiere soluciones locales

Muchos sabemos que los problemas de mañana van a mundializarse cada vez más, pero pocos se dan cuenta que la solución de estos problemas es local e incluso individual. Frente a la escalada de intolerancia que nos rodea, no debemos esperar que los gobiernos o las instituciones actúen solos. Todos formamos parte íntegra de la solución. No deberíamos sentirnos impotentes, pues poseemos una capacidad enorme de poder. La acción no violenta es un medio de ejercer este poder, el poder del pueblo. Los instrumentos de la acción no violenta formar un grupo para encarar un problema, organizar una red local, expresar su solidaridad con las víctimas de la intolerancia, detectar y desprestigiar la propaganda odiosa están a disposición de todos los que quieren acabar con la intolerancia, la violencia y el odio.

Declaración de Principios sobre la Tolerancia

Proclamada y firmada el 16 de noviembre de 1995

DOCUMENTOS UNESCO

Los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura congregados en París con motivo de la 28ª reunión de la Conferencia General, del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1995,

Preámbulo

Teniendo presente que la Carta de las Naciones Unidas declara “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, ... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, ... y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos”,

Recordando que en el Preámbulo de la Constitución de la UNESCO, aprobada el 16 de noviembre de 1945, se afirma que la “paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”,

Recordando asimismo que en la Declaración Universal de Derechos humanos se afirma que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” (Artículo 18), “de opinión y de expresión” (Artículo 19) y que la educación “favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos” (Artículo 26),

Tomando nota de los siguientes instrumentos internacionales pertinentes:

- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial,
- la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio,
- la Convención sobre los Derechos del Niño,

- la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, su Protocolo de 1967 y sus instrumentos regionales,
- la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer,
- la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes,
- la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o en las creencias,
- la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas,
- la Declaración sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional,
- la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos,
- la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social,
- la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (de la UNESCO),
- la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (de la UNESCO),

Teniendo presentes los objetivos del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo,

Teniendo en cuenta las recomendaciones de las conferencias regionales organizadas en el marco del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia de conformidad con la Resolución 27 C/5. 14 de la Conferencia General de la UNESCO, así como las conclusiones y recomendaciones de otras conferencias y reuniones organizadas por los Estados Miembros en el marco del programa del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia,

Alarmada por la intensificación actual de los actos de intolerancia, violencia, terrorismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, racismo, antisemitismo, exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, refugiados, trabajadores migrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad, así como por los actos de violencia e intimidación contra personas que ejercen su derecho de libre

opinión y expresión - todos los cuales constituyen amenazas para la consolidación de la paz y de la democracia en el plano nacional e internacional y obstáculos para el desarrollo,

Poniendo de relieve que corresponde a los Estados Miembros desarrollar y fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia, **adoptan y proclaman solemnemente la siguiente**

Declaración de Principios sobre la Tolerancia

Resueltos a adoptar todas las medidas positivas necesarias para fomentar la tolerancia en nuestras sociedades, por ser ésta no sólo unpreciado principio, sino además una necesidad para la paz y el progreso económico y social de todos los pueblos,

Declaramos lo que sigue:

Artículo 1. Significado de la tolerancia

1.1 La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

1.2 Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

1.3 La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

1.4 Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

Artículo 2. La función del Estado

2.1 En el ámbito estatal, la tolerancia exige justicia e imparcialidad en la legislación, en la aplicación de la ley y en el ejercicio de los poderes judicial y administrativo. Exige también que toda persona pueda disfrutar de oportunidades económicas y sociales sin ninguna discriminación. La exclusión y la marginación pueden conducir a la frustración, la hostilidad y el fanatismo.

2.2 A fin de instaurar una sociedad más tolerante, los Estados han de ratificar las convenciones internacionales existentes en materia de derechos humanos y, cuando sea necesario, elaborar una nueva legislación, que garantice la igualdad de trato y oportunidades a todos los grupos e individuos de la sociedad.

2.3 Para que reine la armonía internacional, es esencial que los individuos, las comunidades y las naciones acepten y respeten el carácter multicultural de la familia humana. Sin tolerancia no puede haber paz, y sin paz no puede haber desarrollo ni democracia.

2.4 La intolerancia puede revestir la forma de la marginación de grupos vulnerables y de su exclusión de la participación social y política, así como de la violencia y la discriminación contra ellos. Como confirma el Artículo 1.2 de la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, ‘todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes’.

Artículo 3. Dimensiones sociales

3.1 En el mundo moderno, la tolerancia es más esencial que nunca. Nuestra época se caracteriza por la mundialización de la economía y una aceleración de la movilidad, la comunicación, la integración y la interdependencia; la gran amplitud de las migraciones y del

desplazamiento de poblaciones; la urbanización y la transformación de los modelos sociales. El mundo se caracteriza por su diversidad, la intensificación de la intolerancia y de los conflictos, lo que representa una amenaza potencial para todas las regiones. Esta amenaza es universal y no se circunscribe a un país en particular.

3.2 La tolerancia es necesaria entre los individuos, así como dentro de la familia y de la comunidad. El fomento de la tolerancia y la inculcación de actitudes de apertura, escucha recíproca y solidaridad han de tener lugar en las escuelas y las universidades, mediante la educación extraescolar y en el hogar y en el lugar de trabajo. Los medios de comunicación pueden desempeñar una función constructiva, facilitando un diálogo y un debate libres y abiertos, difundiendo los valores de la tolerancia y poniendo de relieve el peligro que representa la indiferencia al ascenso de grupos e ideologías intolerantes.

3.3 Como se afirma en la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, es preciso adoptar medidas, donde hagan falta, para garantizar la igualdad en dignidad y derechos de los individuos y grupos humanos. A este respecto se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables socialmente desfavorecidos para protegerlos con las leyes y medidas sociales en vigor, especialmente en materia de vivienda, de empleo y de salud; respetar la autenticidad de su cultura y sus valores y facilitar su promoción e integración social y profesional, en particular mediante la educación.

3.4 A fin de coordinar la respuesta de la comunidad internacional a este reto universal, se deben realizar y crear, respectivamente, estudios y redes científicos apropiados, que comprendan el análisis, mediante las ciencias sociales, de las causas fundamentales y de las medidas preventivas eficaces, así como la investigación y la observación destinadas a prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de formulación de políticas y acción normativa.

Artículo 4. Educación

4.1 La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia. La primera etapa de la educación para la tolerancia consiste en enseñar a las personas los derechos y libertades que comparten, para que puedan ser respetados y en fomentar además la voluntad de proteger los de los demás.

4.2 La educación para la tolerancia ha de considerarse un imperativo urgente; por eso es necesario fomentar métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que

aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de la violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones.

4.3 La educación para la tolerancia ha de tener por objetivo contrarrestar las influencias que conducen al temor y la exclusión de los demás, y ha de ayudar a los jóvenes a desarrollar sus capacidades de juicio independiente, pensamiento crítico y razonamiento ético.

4.4 Nos comprometemos a apoyar y ejecutar programas de investigación sobre ciencias sociales y de educación para la tolerancia, los derechos humanos y la no violencia. Para ello hará falta conceder una atención especial al mejoramiento de la formación del personal docente, los planes de estudio, el contenido de los manuales y de los cursos y de otros materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, a fin de formar ciudadanos atentos a los demás y responsables, abiertos a otras culturas, capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad y las diferencias de los seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

Artículo 5. Compromiso para la acción

Nos comprometemos a fomentar la tolerancia y la no violencia mediante programas e instituciones en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

Artículo 6 . Día Internacional para la Tolerancia.

A fin de hacer un llamamiento a la opinión pública, poner de relieve los peligros de la intolerancia y reafirmar nuestro apoyo y acción en pro del fomento de la tolerancia y de la educación a favor de ésta, proclamamos solemnemente Día Internacional para la Tolerancia el día de noviembre de cada año.

Diez Ideas para la Celebración del Día Internacional de la Tolerancia

Día Internacional de la Tolerancia 16 de noviembre

DOCUMENTOS UNESCO

Estas orientaciones tienen por objeto estimular el pensamiento creativo en municipios y parlamentos, colegios, escuelas y universidades, clubes y asociaciones, lugares de trabajo, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación de cada región, con miras a la celebración del Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre.

Por iniciativa de la UNESCO, 1995 fue declarado Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, y en su transcurso se realizó una campaña mundial en favor de la tolerancia y la no violencia. El Día Internacional de la Tolerancia tuvo su origen en el impulso de ese Año.

El desarrollo de la tolerancia y la confianza en las diversas comunidades no se logra de la noche a la mañana; es algo que requiere tiempo y esfuerzos. Establecer la tolerancia supone el acceso a la educación. La intolerancia suele tener sus raíces en la ignorancia y el temor: temor a lo desconocido, al “otro”, a otras culturas, religiones y naciones. La intolerancia está también estrechamente ligada a un sentimiento exacerbado de autoestima y orgullo, nociones enseñadas y aprendidas a edad temprana. Por tanto, en los próximos años tenemos que hacer más hincapié en educar a los niños acerca de la tolerancia, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Pero no debemos olvidar que la educación no termina en el aula, y que los adultos -en primer lugar como personas capaces de cometer actos de intolerancia, pero sobre todo en su calidad de padres, legisladores y encargados de la aplicación de la ley- también han de estar entre los principales destinatarios de nuestros esfuerzos educativos.

Un Día Internacional de la Tolerancia puede ser una ocasión anual de la educación para la tolerancia así como de reflexión y debates sociales y políticos de mayor alcance sobre los problemas de intolerancia locales y mundiales. Puede ser la oportunidad de hacer un balance de los logros del año y de proponer nuevas políticas para colmar las lagunas subsistentes.

Si bien el problema de la intolerancia es mundial, en cuanto está aumentando en muchas partes del mundo, las manifestaciones de intolerancia generalmente adoptan formas locales o

nacionales. Así, para ser eficaces, las normas mundiales contra la intolerancia tienen que combinarse con medidas locales, nacionales e individuales.

Las diez ideas expuestas a continuación son una base para comenzar a reflexionar sobre la manera en que la celebración del Día Internacional de la Tolerancia puede ayudar a promover la tolerancia en cada país y en el mundo. Esas propuestas apuntan a hacer participar principalmente, pero no exclusivamente, a alumnos y profesores de todos los países en nuestra búsqueda colectiva de un mundo libre de la intolerancia.

1. Diversidad en la comunidad

Cualquiera que sea el lugar en que uno viva, probablemente se sorprenderá de la gran diversidad que se observa en la comunidad. Se ha dicho que una cultura es la suma total de todas las influencias que una región ha recibido. Investigue la diversidad cultural de su ciudad o comunidad: ¿quién vive en ella? ¿cómo se vive ahí? Se pueden preparar artículos, entrevistas, carteles o exposiciones para poner de relieve la gama de identidades y culturas. ¿Cómo se refleja la diversidad en la música? Reflexione sobre la variedad de tradiciones musicales y de danza que se encuentran y en las influencias mutuas que presentan. Organice un concierto o un festival cultural que dé cabida a diversas tradiciones culturales.

2. Derechos humanos

¿Cómo se garantizan en su comunidad, nación o región los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas, lingüísticas u otras? ¿Cuál es la situación de las poblaciones indígenas, trabajadores migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y personas minusválidas? ¿Sus derechos se fomentan y protegen? ¿Considera usted que los funcionarios de aplicación de la ley tienen adecuada formación en materia de derechos humanos? ¿Qué puede hacer usted para mejorar las actitudes o el comportamiento respecto a las minorías?.

3. Programa individual de tolerancia.

Escriba su propio plan o programa de estudios sobre la tolerancia. Esto significa decidir cuáles son los componentes de la tolerancia y cuál es la mejor forma de transmitir los valores de tolerancia. Examine los libros de texto, los programas de televisión, los periódicos y las revistas para detectar los estereotipos, entre ellos los relativos a la imagen del hombre y la mujer, y los supuestos sobre las nacionalidades y los grupos étnicos. ¿Cuáles son las prioridades de tolerancia para su ciudad, país o su religión?

4. No a la violencia

¿Cómo se infiltra la violencia en una comunidad, una escuela o un hogar, y cómo se puede detener? Represente la dinámica de la tolerancia y la intolerancia mediante técnicas de juego de papeles, diálogo y solución de problemas. Organice debates públicos, participe en debates contradictorios y cambie de posición con los que defienden el punto de vista opuesto? ¿Cuáles son los factores que permiten su funcionamiento y cuáles son los que la deterioran?.

5. Diversidad ecológica y diversidad humana.

Toda comunidad se basa en la interdependencia. Como las plantas y los animales, las personas no podríamos sobrevivir si todos fuéramos iguales. Cite algunos ejemplos de esta verdad tomados de la vida cotidiana de su ciudad. Mencione ejemplos concretos de la manera en que una cultura de paz y tolerancia puede promover la preservación ambiental. Comience un proyecto en su escuela o en su vecindario.

5. Diversidad ecológica y diversidad humana.

Toda comunidad se basa en la interdependencia. Como las plantas y los animales, las personas no podríamos sobrevivir si todos fuéramos iguales. Cite algunos ejemplos de esta verdad tomados de la vida cotidiana de su ciudad. Mencione ejemplos concretos de la manera en que una cultura de paz y tolerancia puede promover la preservación ambiental. Comience un proyecto en su escuela o en su vecindario.

6. Tolerancia religiosa.

Organice un evento con la participación de diferentes grupos religiosos y laicos de su comunidad para discutir acerca de la forma en que estas comunidades enseñan la tolerancia. ¿Cómo enseñan la tolerancia las diferentes religiones del mundo, inclusive las tradiciones de los pueblos indígenas? A su manera, cada una de ellas se basa en el amor y la justicia y no puede ser utilizada para justificar la violencia o la guerra.

El diálogo y la discusión entre representantes de muchos grupos religiosos es una tradición más que centenaria y sigue siendo válida hoy.

7. Actualidades.

Organice debates acerca de las actualidades en relación con la tolerancia y la intolerancia. Analice conflictos del pasado y del presente.

¿Cómo se pondría haber resuelto o evitado? ¿Cómo tratan hoy las noticias del tema de los derechos humanos? ¿Cuáles son los derechos y las libertades fundamentales reconocidos por la comunidad internacional? ¿Cómo funcionan los países multiculturales en que hablan varios idiomas? ¿Cuáles son los intereses comunes que comparten diferentes pueblos?.

8. Deportes y tolerancia.

¿Cuáles son los eventos deportivos internacionales y cuál es su objetivo? ¿Cuáles son los posibles vínculos entre deportes e intolerancia (tales como la exclusión de los que no pueden competir, el nacionalismo y la violencia en las competencias) y cómo se pueden solucionar estos problemas? Organice un evento atlético en torno al tema de la diversidad y la tolerancia.

9. Creatividad en el trabajo.

El arte dice muchas cosas. Examine el trabajo de un artista de otra región del mundo. ¿Qué le comunica a usted? Cree cuentos, obras de teatro, poemas, canciones, artículos, cuadros, carteles, fotografías o películas que aclaren los temas de la tolerancia, y publíquelos o distribúyalos.

Escriba a personas importantes para hacerles preguntas sobre la tolerancia y expresarles su propia opinión al respecto.

10. Vínculos internacionales.

Inicie un proyecto internacional de diálogo o de hemamiento entre escuelas o colegios, por correspondencia o por medios informáticos.

Escriba a personas de otros países acerca del problemas que le preocupan. Intercambie casetes o fotografías, y estudie la posibilidad de participar en campamentos internacionales de verano o en intercambios estudiantiles. Proponga que su escuela o su colegio se incorpore al Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO.

Para mayor información, sírvase dirigirse a la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

También en

UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 París 07 SP Francia
Tel: (33.1) 45 68 38 31
Fax: (33.1) 45 68 57 23
Email: s.lazarev@unesco.org

Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia

DOCUMENTOS UNESCO

En su 23ª sesión plenaria, el 15 de noviembre de 1995, la Conferencia General aprobó, previo informe de la Comisión V, el siguiente Plan de *Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia*,

Un esfuerzo común y sostenido

1. Las causas y los factores que contribuyen a las manifestaciones de intolerancia en el mundo entero son complejas y no permiten soluciones sencillas o fáciles. Entre las variables sociales cabe mencionar el quiebre progresivo de las estructuras familiares, la migración a zonas urbanas a menudo superpobladas y con disfunciones, la pérdida de los valores tradicionales, la marginación y el espectáculo de la violencia en los medios de comunicación y en la vida cotidiana. Agréguese a esto que en todas las sociedades reina de algún modo en el mundo actual la diversidad, ya que una movilidad individual sin precedentes en siglos anteriores lleva cada año a millones de individuos a entornos nuevos. Los jóvenes del mundo entero están entrando hoy día en una realidad multicultural, multiétnica y, cada vez más a menudo, urbana, en la que tolerar la diversidad es algo necesario para la supervivencia y el desarrollo humano de todos los miembros de la sociedad.

2. Entre los factores políticos hay que mencionar la fragilidad de las instituciones democráticas, la falta de respeto por los derechos humanos, el carácter explosivo de los nacionalismos y las rivalidades étnicas, y los conflictos que llevan a desarraigar o desplazar a millones de individuos. Desde el punto de vista económico el desempleo o el subempleo, la extrema pobreza y la extrema riqueza en cada país (y las diferencias al respecto entre países) y el subdesarrollo persistente contribuyen a crear tensiones sociales que se manifiestan en la intolerancia.

3. Pese a estos desafíos, los seres humanos han mostrado que son capaces de cambios importantes, de crecer y de adaptarse, tanto en la actualidad como a través de su historia.

Una y otra vez han mostrado que son capaces de reconocer su unidad fundamental, sus esperanzas y aspiraciones comunes, y la riqueza de la diversidad humana.

4. Si disponemos de esos instrumentos esenciales que son la educación, las capacidades y posibilidades de diálogo y comunicación, la intervención positiva de las personalidades con influencia en la opinión pública, una legislación apropiada al respecto y la voluntad de coexistir pacíficamente como vecinos unos de otros, estos desafíos no tienen por qué ser insuperables. El mandato de las Naciones Unidas y de la UNESCO en aras de la prevención de conflictos, la promoción de los derechos humanos, el entendimiento mutuo y el desarrollo social y económico, requiere un esfuerzo sostenido y en cooperación para fomentar los valores de tolerancia y paz entre todos los pueblos del mundo.

Objetivos

5. De acuerdo con las Decisiones 144 EX/5.1.1 y 145 EX/5.1 del Consejo Ejecutivo y con las recomendaciones de las reuniones consultivas regionales de las Comisiones Nacionales, el objetivo del programa de seguimiento es transformar los elementos que hayan dado mejores resultados de este Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia en estrategias y estructuras más duraderas que permitan mejorar la labor de fomento de la tolerancia y la correspondiente sensibilización en todas las regiones del mundo. Con este planteamiento se aprovechan la sinergia y la dinámica generadas durante el Año, para impulsar la campaña durante 1996 y después.

6. A medida que las sociedades modernas van haciéndose más diversas e interdependientes, la tolerancia resulta cada vez más esencial para la supervivencia y el bienestar de los individuos y de las comunidades en las que viven. La tolerancia no sólo es una cuestión de derechos sino también de responsabilidades: obligaciones morales asumidas por los ciudadanos y los Estados de garantizar la coexistencia pacífica en sociedades integradas y entre ellas. La tolerancia supone comportamientos que pueden ser reglamentados y actitudes que no pueden serlo, acción por parte de los Estados en el campo de los derechos humanos y acción de los individuos como agentes morales en un medio pluralista.

7. La elucidación positiva y activa del significado de la tolerancia formará parte de las actividades de seguimiento. La tolerancia no es indiferencia, ni concesión ni condescendencia, sino receptividad, respeto, solidaridad y aceptación de nuestra

diversidad como seres humanos. Facilitan la tolerancia las relaciones directas, la comunicación y la educación. La tolerancia es entendimiento mutuo gracias a un interés activo por las tradiciones y creencias de los demás y la difusión de las ideas, y no temor y rechazo a lo desconocido.

8. Así pues, el objetivo general del programa es educar, informar y facultar a los individuos par que asuman las responsabilidades de diálogo, respeto mutuo, tolerancia y no violencia, y fomentar el pluralismo y la tolerancia en las políticas de los Estados Miembros. En general se insistirá en la elaboración de instrumentos prácticos y concretos para la solución de los problemas en los planos internacional, regional, nacional y local mediante una campaña múltiple y sostenida en la que participen las diversas instituciones y sociedades.

Agentes

9. Realizarán esta labor fundamental los principales agentes de la sociedad internacional, entre ellos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las Comisiones Nacionales, las organizaciones intergubernamentales mundiales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y los municipios y demás agentes de las esferas públicas y privadas.

Educación y formación de redes.

10. La función de la educación es esencial. Puede contribuir a formar actitudes vitalicias y a dar a los jóvenes las capacidades interpersonales que necesitarán para vivir en paz con los demás en el futuro. Ello exige un enfoque integrado de la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y el entendimiento internacional. Entre sus componentes básicos figuran la enseñanza de los derechos y valores, la enseñanza de idiomas, planes de estudio multiculturales e interculturales, los nuevos enfoques de la enseñanza de la historia y la ciudadanía, la formación especializada del profesorado y la instauración de una atmósfera democrática y tolerante en el aula misma.

11. Una de las principales características del seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (1995) es la propuesta de declarar el 16 de noviembre Día Internacional de la Tolerancia. Esta fecha es el aniversario de la firma de la Constitución de la UNESCO en 1945.

Dicho día serviría como ocasión anual de insistir en la educación para la tolerancia en todo el mundo, según lo suscribieron los Ministros de Educación en la Declaración y el Plan de Acción Integrado en la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Además, el Día Internacional de la Tolerancia sería una oportunidad para realizar, en cooperación creativa con los medios de comunicación de cada país, acontecimientos especiales, publicaciones y programas de radio y televisión para movilizar la opinión pública en pro de la tolerancia.

12. Con sus redes afiliadas, entre las que figuran el Plan de Escuelas Asociadas, la Oficina Internacional de Educación, las Cátedras UNESCO, la red internacional de instituciones de investigación en manuales escolares y centros de desarrollo de programas de estudio y varias organizaciones no gubernamentales, la UNESCO llevará a cabo una gran campaña de enseñanza de la tolerancia. Se producirán y distribuirán libros, carteles, películas y vídeos sobre la no violencia y la tolerancia y distribuirá y promoverá entre los medios de comunicación a través de programas gubernamentales y no gubernamentales. Además, se prestará apoyo a proyectos culturales con un enfoque histórico y regional del multiculturalismo que pongan de relieve la función de la tolerancia en el patrimonio cultural mundial.

13. Estas iniciativas coinciden con los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos, 1995-2005, que contempla la formación de educadores de derechos humanos, la preparación de programas especiales y la traducción y la difusión mundial de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

14. Esas iniciativas se coordinarán también con el seguimiento del Año Internacional de la Familia (1994) y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. No sólo el medio familiar es el punto natural de partida para el fomento de la tolerancia y la no

violencia, si no que además los niños son las víctimas más vulnerables en caso de conflicto, actos de intolerancia y violaciones de los derechos humanos.

15.El mundo, en aras de la paz, debe hacer una inversión en los jóvenes que frecuentemente se encuentran en situaciones de conflicto que no pueden controlar. La UNESCO contribuirá al mantenimiento de campamentos interculturales de verano, periodos de práctica e intercambios de jóvenes de zonas de conflicto y posconflictivas, y proyectos de películas y programas de radio y televisión a cargo de jóvenes y para jóvenes. Se fomentará las redes internacionales y regionales en este ámbito.

16-La educación es también un medio de difundir los valores de la tolerancia religiosa, como lo reflejan los informes especiales y las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos sobre la intolerancia religiosa. El fomento de un diálogo constructivo, como la Declaración de Barcelona sobre el Papel de la Religión en la Promoción de una Cultura de Paz (1994), debe continuar en el seguimiento del Año para Tolerancia. En la reunión de Barcelona estuvieron presentes representantes de las religiones del mundo, que coincidieron en repudiar el odio, la intolerancia y la violencia en nombre de la religión.

17.El objetivo principal de los programas nacionales de cultura de paz es fomentar la tolerancia y la reconciliación entre todas las partes involucradas en un conflicto. Estos programas hacen hincapié en acciones de desarrollo que propongan alternativas no violentas en el contexto de situaciones preconflictivas y posconflictivas. Como lo ha pedido el Consejo Ejecutivo en su Decisión 144 EX/5.1.1 se prevé una estrecha coordinación de las actividades relacionales con el seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia y los programas nacionales que promueven una cultura de paz.

18.Además de la educación, se necesita una labor de seguimiento e investigación en apoyo de la formulación de políticas y la acción normativa en cada región. Se establecerá una red de cátedras universitarias y servicios de investigación a fin de profundizar el conocimiento y difundir la información existente para contribuir a la elaboración de programas de estudio, estudios estadísticos y sistemas de alerta que permitan anticipar la aparición de nuevas

formas de discriminación y la escalada de ideologías intolerantes como el racismo, el fascismo, el antisemitismo, la xenofobia y el nacionalismo agresivo.

19. Esta red permitirá el avance de la investigación científica social relativa a las fuentes de la intolerancia y recomendar medidas correctivas efectivas. A largo plazo, los elementos de la red actuarán como puntos focales y foros de diálogos intercultural e interreligioso y de contactos mutuo para reforzar la cohesión social.

Mobilización del sistema de las Naciones Unidas

20. El seguimiento del Año para la Tolerancia estará coordinado con el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Como la intolerancia, o sea, el rechazo de la diferencia, es un factor importante de desintegración social en cada región del mundo, los gobiernos deberían recurrir a políticas públicas para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la igualdad de oportunidades y la solución pacífica de conflictos. La justicia social y la tolerancia van a la par.

21. Los derechos y las responsabilidades en relación con la tolerancia y el derecho a ser diferente están firmemente establecidos en la legislación relativa a los derechos humanos. Han sido reiterados una y otra vez en instrumentos internacionales y regionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o en las creencias, y las Convenciones sobre apátridas, trabajadores y pueblos indígenas. Esos derechos y esas responsabilidades son también objeto de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actualmente se tratan en el contexto del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, 1993-2003, y del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1995-2005.

22. Consecuentemente, la UNESCO trabajará en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro

de Derechos Humanos para la aplicación de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia y el presente Plan de Acción de Seguimiento.

23. La tolerancia seguirá siendo esencial en el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de proporcionar una protección internacional y buscar soluciones permanentes para los problemas de los refugiados. La situación jurídica, económica y social de los refugiados. La situación jurídica, económica y social de los refugiados depende en última instancia de la calidad de su recepción en el nuevo medio, y la tolerancia es decisiva en este proceso. El ACNUR continuará por tanto sus campañas de información pública para aumentar la conciencia y sensibilidad del público al problema de los refugiados.
24. La tolerancia es también un objetivo central de los programas a largo plazo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionados con la igualdad en el lugar de trabajo, los trabajadores inmigrantes, las poblaciones explotadas e indígenas y las consecuencias sociales del desempleo y la pobreza. La OIT realizará proyectos de educación para informar a los trabajadores y a los niños de sus derechos fundamentales. Además, el UNICEF proseguirá las iniciativas de educación para la paz encaminadas a la rehabilitación, la reconciliación y la prevención de conflictos, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Su programa de educación para el desarrollo va a convertirse en parte de un programa universal de estudios que enseñará a los niños a pensar por sí mismos sobre la dignidad humana, la interdependencia, las imágenes y las percepciones, la justicia social y la solución de conflictos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ocupará de la función de los factores económicos en la exacerbación de las tensiones sociales, mediante proyectos de desarrollo destinados a elevar los niveles de vida en los países en desarrollo.
25. La situación de salud- la enfermedad o la incapacidad- es también un factor de discriminación e intolerancia. La intolerancia contra las personas con enfermedades e incapacidades, que es fruto muchas veces de la ignorancia y de temores infundados, agrava las consecuencias personales y sociales de la enfermedad. Inversamente, hay una correlación positiva entre la tolerancia y la protección de la salud.

26. Por ejemplo, en el caso de la pandemia del VIH/SIDA, el programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA – cuyos patrocinadores son el PNUD, la UNESCO, el FNUAP, el UNICEF, la OMS, y el Banco Mundial- proseguirá las iniciativas emprendidas en este campo pro el Programa Mundial de la Organización Mundial de la Salud contra el SIDA.
27. Los temas relacionados con la tolerancia, de especial pertinencia para las mujeres se abordan en las contribuciones de la UNESCO a la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (1995). La función de las mujeres en la inculcación de los valores de tolerancia es el tema de una publicación de la UNESCO actualmente en curso de preparación. Se mantendrá la cooperación en el seguimiento de la Conferencia de Beijing.

Coordinación.

28. Este Plan de Acción de Seguimiento será coordinado mediante consultas regulares en todo el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y en asociación con las Asociaciones de las Naciones Unidas, las Escuelas Asociadas de la UNESCO, los Clubes UNESCO y organizaciones no gubernamentales, intergubernamentales y regionales de todas las regiones del mundo.
29. Se propone crear una red para una comunicación y cooperación eficientes entre los principales actores de este Plan de Acción de Seguimiento, comprendidos un sistema de evaluación de la efectividad del programa e informes periódicos a los órganos rectores de las Naciones Unidas y la UNESCO.
30. Este mecanismo de coordinación comprenderá la participación activa de organizaciones regionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Parlamento Europeo. SE mantendrá la cooperación en relación con la Campaña del Consejo de Europa contra el Racismo, la Xenofobia, al Antisemitismo y la Intolerancia, campaña de sensibilización pública que promueve el entendimiento mutuo, sobre todo entre los jóvenes, en las diferentes sociedades europeas durante 1995 y después . También se adoptarán medidas para incrementar la cooperación con organizaciones gubernamentales y no

gubernamentales en todas las demás regiones, mediante proyectos concretos que correspondan a las circunstancias peculiares de cada área.

31. En el plano nacional, las Comisiones Nacionales de la UNESCO e encargarán de supervisar la aplicación del Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia y de informar al respecto. Cuando proceda, las Comisiones Nacionales adoptarán medidas concretas para garantizar una aplicación satisfactoria a nivel nacional y coordinarán esta actividad, según corresponda, con las autoridades nacionales.
32. Además, proseguirá el patrocinio extrapre-supuestario en el contexto del programa de seguimiento para apoyar proyectos especiales relacionados con el fomento de la tolerancia y la sensibilización del público en general, contando, entre otros, con el concurso de los Embajadores de Buena de la UNESCO.

Las Seis Banderas de la Tolerancia

DOCUMENTOS UNESCO

*Creadas para la UNESCO por seis grandes artistas
Realizadas por Pierre Cardin, Embajador de buena voluntad de la
UNESCO*

Izadas por primera vez en la UNESCO con motivo de la celebración de su cincuentenario, el 16 de noviembre de 1995

Obsequiadas por la UNESCO a su 185 Estados miembros para que éstos las hagan ondear en 1996

Seis grandes artistas contemporáneos de diferentes regiones han creado para la UNESCO, Organización líder del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (1995), seis banderas que simbolizan el espíritu de tolerancia. Estos artistas son Friedensreich Hundertwasser (Austria), Souleymane Keita (Senegal), Rachid Koraichi (Argelia), Roberto Matta (Chile), Robert Rauschenberg (Estados Unidos) y Dan Yon (Viet Nam).

Un Embajador de buena voluntad de la UNESCO, el creador francés Pierre Cardin ha patrocinado el proyecto. La UNESCO obsequiará con dichas banderas a cada uno de sus 185 Estados miembros para que, en 1996, ondeen en esos países.

Las Banderas de la Tolerancia fueron presentados en la 28a reunión de la Conferencia general de la UNESCO, que congregó, en su sede en París, del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1995, a unos 2500 delegados de los Estados miembros de la Organización y a representantes del mundo de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Fueron izadas en la UNESCO con motivo del 50 aniversario de la firma de su Constitución, el 16 de noviembre, y expuestas en la galería Enrico Navarra, en París del 18 de diciembre al 19 de enero 1996.

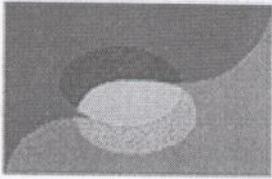
Comunicar, aprender, enseñar la tolerancia

Alarmada por el aumento de la intolerancia, la violencia, el terrorismo, la xenofobia, el nacionalismo agresivo, el racismo, el antisemitismo, la exclusión, la marginación y la discriminación de la minorías, la Conferencia general adoptó una Declaración de principios sobre la tolerancia y proclamó el 16 de noviembre Día Internacional para la Tolerancia.

En la Declaración los Estados definen la tolerancia y afirman su voluntad de combatir la intolerancia y promover la tolerancia, clave de los derechos humanos, del pluralismo, de la democracia y del estado de derecho. “La práctica de la tolerancia significa que cada uno es libre de elegir sus convicciones y acepta que su semejante pueda gozar de la misma libertad”, dice la Declaración. Entre la serie de medidas propuestas, he aquí una recomendación fundamental: educar para la tolerancia. La tolerancia se enseña, se aprende.

“Los jóvenes deben aprender a resolver los conflictos por medios no violentos, darse cuenta de que el Otro es cada uno de nosotros. Practicar la tolerancia es renunciar a la violencia. El Año de la Naciones Unidas para la Tolerancia, proclamado por la ONU, por iniciativa de la UNESCO, ha servido para realzar un valor-virtud, que tras haber atravesado edades y culturas se encuentra acosado en las postrimerías de este siglo”. (Federico Mayor, Director general de la UNESCO).

	<p>El globo espiritual - Robert Rauschenberg. Con su bandera, un globo terrestre abierto en dos corazones, Robert Rauschenberg, artista de vanguardia del arte americano contemporáneo, ha querido poner de relieve la dimensión espiritual de la tolerancia. "El globo se desdobla y se vuelve un corazón semejante a los manos pintadas por Miguel Angel en el techo de la Capilla Sixtina, en el Vaticano, que une el creador a la creatura. Este corazón se afirma como órgano espiritual que da ritmo a la vida de la tierra", explica el artista, nacido en 1925 en los Estados Unidos.</p>
	<p>El espíritu de la fraternidad - Souleymane Keita. "Esta bandera representa el espíritu de fraternidad que une a los hombres motivados por la tolerancia. Se levanta como una música azul en un cielo azul, imagen de la esperanza en las postrimerías del siglo XX", dice el artista africano Souleymane Keita, nacido en 1947 en Gorée (Senegal). A la imagen de la bandera, su pintura adapta los temas de su entorno y los elementos de la naturaleza, de la música y del espiritualismo, integrando una variedad de estilos: abstracción, figurativo, impresionismo.</p>

	<p>La tierra es nuestra piel - Roberto Matta. “Bauticé uno de mis primeros cuadros: “Estar con...” para marcar la voluntad de solidaridad”, recuerda Roberto Matta. El pintor nacido en 1911 en Santiago de Chile, lanza un grito de alarma : “La tierra está amenazada, el amor está amenazado, la poesía está amenazada, el arte está amenazado”. Y el llamamiento del pintor : “La tolerancia es la afirmación del deseo de vivir, de recuperar la naturaleza. Hay que amar a la Tierra antes que todo. Esta es la verdad y la luz. Es nuestra piel”.</p>
	<p>El equilibrio de la vida - Dan You. Dan You colabora en la escenografía con Jean Michel Jarre, cuyo concierto por la tolerancia reunió el 14 de julio de 1995, a millón y medio de personas. Su bandera representa los cuatro elementos : “El Aire, el Fuego, la Tierra y el Agua artífices de toda existencia y fuera de todo dogma”, dice el artista nacido en 1958 en Saigón (Viet Nam). Las formas definidas e indefinidas reflejan las paradojas del Yin y del Yang que participan en el equilibrio. Asia ha encontrado y encontrará en sus extremos las vías de la tolerancia”.</p>
	<p>El camino del infinito - Rachid Koraichi. “El azul, camino del infinito, es un color supraterestral. Expresa el desapego de los valores de este mundo”, dice el artista argelino Rachid Koraichi, nacido en 1947. “Para el Africano, el oro es el principio de la solidez, de la seguridad humana, el principio de la felicidad”. La estrella de cinco puntas encarna el microcosmos humano : “Luce en el corazón de los hombres obscurecido por las pasiones”. Como un talismán, el damero remite a las siete palabras de la profesión de fe musulmana : la búsqueda, el amor, el conocimiento, la independencia, la unidad, la admiración, la abnegación.</p>
	<p>Armonía y evolución - Friedensreich Hundertwasser. “La forma expresa el hombre y el color azul la esperanza; es señal del desarrollo de la humanidad, parte íntegra del Universo”, dice de su bandera Friedensreich Hundertwasser, figura destacada del arte contemporáneo. “La tolerancia es un valor eterno” subraya el artista austriaco, nacido en 1928, en Viena”. Hemos entrado en la nueva era de la tolerancia. Esta se ha vuelto una necesidad absoluta. Mi bandera es un tratado que implica el ciclo perpetuo de renovación de la vida y de la paz”.</p>

Ingrediente indispensable de una cultura de paz

“La tolerancia es una condición necesaria para la paz entre los individuos, entre los pueblos, entre los países, y el ingrediente indispensable de una cultura de paz. Hay que comunicar el mensaje de la tolerancia para sensibilizar la opinión, movilizar a la comunidad internacional.

Las banderas de la tolerancia que debemos al talento y la generosidad de grandes creadores que han aceptado colaborar con nosotros, son un símbolo perfecto para poder llevar este mensaje más allá del Año internacional”.

Federico Mayor

La voluntad de vivir juntos

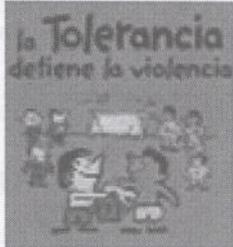
“Estos seis creadores, a mi juicio, se funden en uno solo y afirman el triunfo del bien y de la verdad, con la belleza de las fuerzas de la paz. Formulo votos porque estas seis banderas, testimonios del profundo deseo de construir el porvenir, ondeen en todas las capitales de nuestro planeta y movilicen a la juventud, susciten la esperanza, la voluntad de vivir juntos todos los ciudadanos del mundo. Que esta maravillosa historia de generosidad sea todo un éxito!

Pierre Cardin

Carteles sobre la Tolerancia para la Infancia

DOCUMENTOS UNESCO

	<p><i>En la escuela</i>, como en todas partes, cada cual es distinto: hay bajos, altos, flacos, gordos, minusválidos, extranjeros, niñas, niños... ¿Por qué a veces los rechazamos y nos burlamos de ellos? Porque nos dan miedo, porque no queremos compartir nada con ellos, o porque no tenemos confianza en nosotros mismos.</p> <p><i>Claro está</i> que no tenemos obligación de querer a todo el mundo. Pero todos los seres humanos, incluso si son pobres, viejos o enfermos, tienen el mismo derecho a vivir dignamente en la tierra y a no sufrir desprecios ni insultos. A pesar de nuestras diferencias, pertenecemos todos al género humano y cada uno de nosotros, hombre, mujer o niño, es único e importante.</p> <p><i>Ser tolerante</i> es respetar a los demás con sus diferencias físicas, de religión, de modo de vida y de pensar, etc. Es tener curiosidad por los demás y no aceptar los tópicos. Es ver lo que nos acerca más que lo que nos separa.</p> <p>La tolerancia abre más espacio en el corazón para que quepan más amigos.</p> <p>Juego - "con la Tolerancia, se hacen amigos"</p>
	<p><i>¿Por qué sigue habiendo guerras en el mundo?</i> ¿Por qué se hace sufrir y morir a tantos seres humanos? ¿Por qué hay tantos niños huérfanos? Porque el odio, la incomprensión, el miedo y la envidia empujan a algunos a atacar a otros, a eliminarlos y a quitarles lo que tienen. Además, actúan así creyendo que tienen razón...</p> <p><i>Pero después de una guerra</i> el vencido se siente humillado y tiene ganas de vengarse. Si en lugar de guerrear, se habla y se negocia sentados a la misma mesa, no hay ya vencedor ni vencido. Todo el mundo gana.</p> <p><i>Ser tolerante</i> es respetar todo lo que vive en la Tierra, pensando en las generaciones futuras. Es ser solidario con los demás para combatir juntos la violencia, la miseria y la intolerancia.</p> <p>Ser tolerante, comprenderse, ayudarse... para construir un futuro de paz.</p> <p>Juego - "la Tolerancia permite ganar la Paz"</p>

	<p>En familia tenemos que vivir juntos y a veces cuesta aguantar los defectos de los demás. ¿Tal vez porque nos recuerdan los nuestros? De vez en cuando podemos también sentirnos atacados o tener celos... ¿Es porque creemos que nos quieren menos? Al empeñarnos en ser los más fuertes nos volvemos intolerantes y, en lugar de ser los mejores, nos acaban dejando.</p> <p><i>¿cómo puede uno llegar a ser tolerante?</i> En primer lugar, siéndolo consigo mismo, teniendo buen humor, aceptando los propios errores y defectos. ¿ Es esto difícil? No, porque uno puede progresar cada día, como el bebé que está aprendiendo a andar. Si uno es tolerante consigo mismo, llega a ser tolerante con los demás y entonces los acepta con más facilidad.</p> <p><i>Ser tolerante</i> no significa aceptar todo. Hay que tratar de resistir a la violencia y la injusticia, con explicaciones en vez puñetazos, juntándose con otros para ser más fuerte, poniendo uno su fuerza al servicio de los más débiles ...</p> <p>Seamos tolerantes en casa y seamos tolerantes en la vida. Juego - "la Tolerancia empieza en casa"</p>
	<p>En el deporte, como en la vida, muchas veces tenemos miedo de no servir para nada y, entonces, para defendernos, podemos ser poco deportivos, o violentos, o jugar de manera egoísta. Para que consideren que uno es el mejor jugador o que su equipo es el mejor; para ganar, se tiene incluso la tentación de hacer trampas o de aplastar o humillar a los demás.</p> <p><i>Sin embargo</i>, todo el mundo sabe perfectamente que la violencia engendra la violencia. Y que una victoria conseguida por la violencia no tiene mérito. Podemos transformar la agresividad en energía positiva para ser mejores. Ser tolerante es respetar a los adversarios como quisiéramos que ellos nos respetaran.</p> <p><i>Ser tolerante</i> es aceptar que a veces uno es menos capaz que los demás, sin perder confianza en sí mismo. Es tener espíritu de equipo, para compartir tanto las derrotas como las victorias.</p> <p>La Tolerancia no nos quita nada, sino que, por el contrario, nos hace más fuertes por dentro.</p> <p>Juego - "la Tolerancia detiene la violencia"</p>

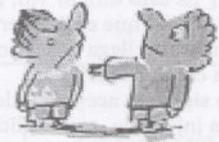
Autor: Dominique de Saint Mars, con la colaboración de Renaud de Saint Mars

Dibujante: Serge Bloch

Realización: Paragramme

Carteles sobre la Tolerancia

juego: ¿eres tú tolerante?

			
<p>Si tu equipo va perdiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ te pones furioso. ● lo animas hasta el final. 	<p>Si tu equipo pierde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ felicitas a los contrincantes. ● no quieres darles la mano. 	<p>Si tu equipo gana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ piensas que es gracias a tí. ● piensas que tu equipo jugó bien. 	<p>Si en tu equipo hay alguien que no te gusta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ haces como si no existiera. ● le pasas el balón cuando corresponde.
			
<p>Si fallas un gol fácil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ te sientes como un cero a la izquierda. ● piensas que marcarás el próximo. 	<p>Si un novato juega mal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● te acuerdas de que tú también fuiste novato. ■ pides que lo sustituyan. 	<p>Si el árbitro pita algo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● aceptas las reglas del juego. ■ discutes de todas formas. 	<p>Si te sientes violento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ te pones a dar voces a los que te importunan. ● das patadas a un balón.

Escoge tus respuestas y suma los círculos que has obtenido:

Si sólo tienes círculos: ¡Bravo! Eres muy tolerante, eres fuerte, eres buen jugador y sabes oponerte a tu propia violencia y a la de los demás. Explica a tus compañeros como lo logras..

Si tienes entre tres y seis círculos: ¡Cuidado no eres muy tolerante! Te ofendes fácilmente, pero eres valiente y puedes mejorarte con facilidad. ¡Entrénate cuanto antes!

Si tienes menos de tres círculos: ¡Ay, ay, ay, no eres nada tolerante! Si te respetaras más a ti mismo y respetaras más a los demás, podrías ser más feliz. ¡Vamos, haz un pequeño esfuerzo!

Apuntes sobre la Tolerancia Intolerancia

MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

En 1995 la ONU proclamó el Año Internacional de la Tolerancia y 16 de noviembre fue instituido como Día Mundial de la Tolerancia, coincidiendo con el aniversario de la creación de la UNESCO y vinculándose como institución a este valor esencial para la convivencia pacífica y democrática. Desde esa fecha no ha cesado de invitarnos a todos a movilizarnos por la Tolerancia (profesores, padres, ONG, periodistas, políticos..), por la sencilla razón de que en el siglo XXI, aún vivimos bajo la amenaza de la Intolerancia.

¿QUE ES LA TOLERANCIA?

Es una virtud individual (personal), social y pública, basada en el respeto, aceptación y aprecio de la diversidad que implica la supremacía del valor de la persona, de su dignidad humana. Sustenta la Libertad, los derechos Humanos, la Democracia y la Paz. Nunca puede interpretarse para permitir ó justificar el quebrantamiento de los valores democráticos y aceptar la injusticia.

La Tolerancia, noción controvertida, depende si utilizamos un lenguaje jurídico ó ético. En un lenguaje jurídico, hablamos de derechos y libertades, no de Tolerancia. Los homosexuales, inmigrantes ó gitanos no piden que les toleren, sino acabar con la discriminación. Sin embargo, desde su acepción ética es un principio desde donde enfrentarse a aquellos ámbitos y momentos en los que se padece la discriminación o la violencia, en suma la intolerancia por razón étnica, ideológica, religiosa, de genero, por enfermedad, por orientación sexual, por discapacidad o cualquier otra condición.

¿QUE NO ES TOLERANCIA?

Indiferencia frente a las ideas ó conductas de los demás.

Resignación ó pasar de las cosas.

Permisividad ó indulgencia ante la violación de derechos.

Renegar de las creencias ó convicciones propias.

Ser condescendiente y aceptar todo lo que manifieste el otro.

Y SI ES..

Señalar actitudes y comportamientos inadmisibles; comprender al otro admitiendo las diferencias y no agrediéndolas, ni ridiculizándolas, siendo respetuoso con los demás, sin que implique claudicar en sus convicciones.

¿COMO ES LA TOLERANCIA?

Es una actitud positiva, abierta hacia los demás, exenta de aires de superioridad.

Es respeto a la dignidad humana, derechos y libertades de las personas.

Es reconocimiento de las diferencias compatible con la igual dignidad de las personas.

Es reconocer y apreciar la diversidad cultural.

Es aprender a escuchar a los demás, a comunicarse , a entenderles. Es reconocer que ninguna cultura, nación ó religión tiene el monopolio del conocimiento ó de la verdad.

Es una forma de Libertad: estar libre de prejuicios, dogmas, ser dueños de opiniones y conductas.

SIN EMBARGO FALTA PREPARARSE EN LA TOLERANCIA.

Esta preparación implica una práctica de valores de:

- EMPATIA, ponerse en la piel del otro.
- DIALOGO, democrático y horizontal.
- VALENTIA CÍVICA, asumiendo causas justas, frente al pragmatismo de la política. Sin importarte quedarte en minoría, independiente de los costes.. (coraje cívico-democrático)
- PLURALIDAD DE PALABRA, ejercicio del derecho a comunicar.
- . ASERTIVIDAD, seguridad y afirmación en nuestras convicciones.

Compromiso con el respeto a los demás, con su derecho a sentir, pensar o expresarse en formas que no tienen por qué coincidir con las nuestras.

Una tolerancia que tiene situaciones límite, pues no hay legitimidad alguna, ni siquiera política, para el insulto, la agresión o la violencia como tampoco la puede haber para la marginación o la discriminación.

Es sencillamente violación de derechos y libertades, simple y llanamente Intolerancia.

¿QUE ES LA INTOLERANCIA?

La **INTOLERANCIA** es el mareo mental, la raíz de donde brotan actitudes sociales, políticas, económicas o culturales, y conductas que perjudican a grupos o personas, dificultando las relaciones humanas. Se podría, en consecuencia, definir como todo comportamiento, forma **de expresión o actitud que VIOLA o DENIGRA los derechos del prójimo, o invita a violarlos o negarlos.**

A menudo la INTOLERANCIA está ligada a manifestaciones de odio racial, nacional, sexual, étnico, religioso o a otras formas de comportamiento que discriminan a ciertas personas o categorías de personas. En sus encarnaciones o manifestaciones, consagran como valor superior, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a la propia identidad enfrentada a la de los demás.

La Intolerancia se fundamenta en el **PREJUICIO**, un juicio previo que está basado en una generalización defectuosa e inflexible, estereotipo, que puede ser sentida o expresada y puede ser dirigida al grupo como un todo o a un individuo como miembro de dicho grupo; entre sus manifestaciones destacan la heterofobia o rechazo y exclusión del diferente, la subalternidad o categorización de inferioridad del considerado distinto y el etnocentrismo o consideración de superioridad cultural o étnico de un grupo frente a otros.

ALGUNAS MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA

EL RACISMO es una de las encarnaciones crueles de la Intolerancia; recibe este calificativo cualquier manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del colectivo propio (lo que implica obviamente que los demás serían inferiores). Esto supone que hay diferentes proyecciones de racismo y que, de hecho, se suele aplicar ese concepto a una pluralidad de situaciones y manifestaciones observables que, en el fondo son de naturaleza muy diversa. Como nexo común, cualquier tipo de racismo implica necesariamente discriminación, segregación espacial, rechazo de la cultura y valores ajenos y algún tipo de violencia. Es una lacra de la sociedad que a lo largo de la historia ha tenido en quien se ha considerado minoría selecta, pueblo elegido o vanguardia social y política entre otros considerados, sus principales propulsores.

La XENOFOBIA, manifestación de intolerancia, se define como prejuicio etnocentrista con antagonismo, rechazo, incomprensión, recelo y fobia contra grupos étnicos minoritarios o mayoritarios a los que no se pertenece. Es frecuente en lugares donde cohabitan dos o más grupos étnicos, lingüísticos, religiosos o culturales, no integrados ni mezclados en una comunidad, sobre todo cuando uno de esos grupos ha llegado al lugar en fecha relativamente reciente respecto del otro. El tamaño de los grupos y la distribución del poder económico, social, político y cultural entre ellos, son factores importantes que alimentan el prejuicio y el conflicto étnico.

El ANTISEMITISMO, es otra encarnación de intolerancia, que recoge las actitudes hostiles hacia el colectivo judío. Desde los primeros tiempos del cristianismo existió animadversión contra los judíos al ser considerados como un pueblo “deicida”. En la edad Media esta actitud se agudizó, junto a los motivos religiosos se unieron motivos económicos. A fines del siglo XIX, el antisemitismo como doctrina hizo su aparición en la mayor parte de los países europeos de la mano de doctrinas racistas (Chamberlain, Gobineau, Rosenberg) culminando en la etapa brutal de la Alemania Hitleriana que tuvo en el holocausto una de las manifestaciones más crueles de la historia, un genocidio que se extendió al pueblo gitano, polaco, y a otros colectivos como el de los homosexuales, dejando así marcada la historia de la humanidad por uno de sus episodios más dramáticos y terroríficos.

Estas manifestaciones de la INTOLERANCIA junto al dogmatismo fanático, la homofobia y el sexismo o el integrismo fundamentalista configuran un cuadro que suele ir acompañado de dinámicas **de discriminación, asimilación, marginación o violencia hacia los colectivos diferentes y personas**. La dinámica del prejuicio discriminatorio se sabe donde comienza pero es difícil prever cual puede ser su final, así la creación de una opinión pública desfavorable hacia determinados grupos o colectivos puede abrir paso a la distancia social, a la privación de derechos y a la segregación (apartheid), culminando en el ataque físico, expulsiones masivas, linchamientos o matanzas.

Negar en los actos cotidianos un derecho, un bien, un servicio a alguien por razón de su origen, religión, etnia o cultura es un acto discriminatorio y por tanto delictivo. La provocación, la incitación al odio, a la violencia o a la discriminación racial, la agresión física, escrita o verbal que constituya injuria o difamación de personas o un colectivo por el solo hecho de pertenencia a una etnia, nación, religión o sexo está penalizada en las

legislaciones antidiscriminatorias e igualmente la negación de la existencia de crímenes contra la humanidad o la apología de los mismos y de los crímenes de guerra.

Es preciso subrayar la importancia de prestar al racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en general, formas patentes de la barbarie, una atención constante y periódicamente renovada. La razón estriba en que sus manifestaciones originan formas de opresión inéditas y violentas que se renuevan una y otra vez. Una fobia al otro que el análisis muestra que es algo inculcado, no algo que cae del cielo, sino un producto histórico de un fenómeno histórico, el dominio del hombre sobre el hombre y por tanto no es de extrañar que en su fase última su configuración sea el apartheid o el nazismo, verdaderas amenazas para la paz internacional, los derechos humanos y sobre todo, en todos los sentidos posibles, un crimen contra la humanidad.

Manifiesto contra la Intolerancia y el Racismo

MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

Ciudadanos inmigrantes y refugiados procedentes del este de Europa, África, Latinoamérica o Asia, acompañan al pueblo gitano en el sufrimiento de una cada vez mayor discriminación y violencia en nuestra sociedad. Una discriminación que pretende escudarse en la crisis económica, en nuestras dificultades, pero que no es más que el reflejo de egoísmo, intolerancia y de nuestra falta de solidaridad. Una discriminación que también afecta al colectivo de gays y lesbianas, a discapacitados y a otros grupos sociales que padecen marginación y exclusión.

Es el rebrote de actitudes envilecedoras para la dignidad como seres humanos, ante los distintos o diferentes; es el racismo creciente que ya se pasea por todo el país.

Las Asociaciones, Entidades e Instituciones que suscriben, conscientes y preocupadas por la existencia de actitudes xenófobas, antisemitas y racistas en el seno de la sociedad española, hemos decidido actuar conjuntamente ante estos inquietantes síntomas y proponer una voluntad de actuación susceptible de transformar estos comportamientos.

En este sentido, **DEMANDAMOS** al Estado que incida de forma positiva en la transformación de áreas fundamentales como la educación, la salud, la prestación social, el trabajo o la vivienda entre otros para que sea el cauce de la integración y no el de la marginación o segregación, el marco de actuación de una sociedad libre con quienes acceden a ella buscando protección y nuevas oportunidades.

RECLAMAMOS a la Sociedad, para que en su conjunto, desde sus asociaciones, sindicatos, empresas, medios de comunicación, desde su vertebración institucional, se movilice para contrarrestar cualquier manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del propio, hecho en el que se fundamenta la conducta racista.

REQUERIMOS a los/as ciudadanos/as, en su calidad de seres humanos, para que afirmen su voluntad de salvaguardar la personalidad y la dignidad de cada miembro de la sociedad como la suya propia, no estando en paz consigo mismo mientras que persista cualquier forma o manifestación de conductas xenófobas o racistas.

CONVENCIDOS de que todos los seres humanos, como personas, somos iguales en derecho y de que, como seres libres y solidarios, tenemos derecho a la diferencia, **APOSTAMOS** sin temor por una España solidaria en una Europa mestiza, pluriétnica y plurinacional, donde sea posible la convivencia democrática y la diversidad cultural, donde se entienda este encuentro en la diferencia, como un enriquecimiento cultural y un bien social y donde sea de radical aplicación los Derechos Humanos para todas las personas. Para ello, desde nuestra convicción y obligación como seres humanos **NOS COMPROMETEMOS** públicamente a trabajar por erradicar cualquier conducta discriminatoria; a trabajar por impedir que gane pensamiento y conciencia el egoísmo y la insolidaridad; a trabajar, en definitiva, hasta lograr cegar la Xenofobia, el Racismo y la Intolerancia de la faz de la Tierra.

